



DECRETO N° 112.-

CASTRO, 14 de Junio del 2018.

VISTOS: El artículo N°77 de la ley 18.883 " Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales "; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto 250 de 2004; del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°1.600 del 2008; de la Contraloría General de la República, el Decreto Municipal N° 138 con fecha 15.09.2017; el Decreto Municipal N°158 con fecha 16.10.2017, el Decreto Municipal N°165 con fecha 02.11.2017; Informe del inspector Técnico dando por terminada la Obra, las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

NOMBRASE, a los Sres CRISTIAN TORRES MARQUEZ, Director de Obras Municipales, Arquitecto; CAMILO TEJER LOAIZA, Ingeniero Civil, ambos dependientes de la Dirección de Obras Municipales, para formar parte de la comisión Receptora para la Recepción Provisoria de la Obra denominada " AMPLIACION Y NORMALIZACION EDIFICIO MUNICIPAL " , ejecutado por la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ALTA VISTA LIMITADA , Rut N°76.683.091-9.

ARCHÍVESE -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE

AVH/DMV/mip
DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo .-